



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/625
18 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/RUSO

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 151 del programa

CEREMONIA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION Y EL PLAN DE
ACCION APROBADOS POR LOS DIRIGENTES MUNDIALES EN LA CUMBRE
MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el decenio de 1990, aprobados por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en Nueva York, el día 30 de septiembre de 1990 (véase el anexo).

ANEXO

**DECLARACION MUNDIAL
SOBRE LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION
Y EL DESARROLLO DEL NIÑO**

Y

**PLAN DE ACCION
PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION MUNDIAL
SOBRE LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION
Y EL DESARROLLO DEL NIÑO
EN EL DECENIO DE 1990**



CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INEANCIA

**Naciones Unidas, Nueva York
30 de septiembre de 1990**

DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION Y EL DESARROLLO DEL NIÑO

1. Nos hemos reunido en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para contraer un compromiso común y hacer un urgente llamamiento a nivel mundial para que se dé a todos los niños un futuro mejor.
2. Los niños del mundo son inocentes, vulnerables y dependientes. También son curiosos, activos y están llenos de esperanza. Su infancia debe ser una época de alegría y paz, juegos, aprendizaje y crecimiento. Su futuro debería forjarse con espíritu de armonía y cooperación. A medida que maduren tendrían que ir ampliando sus perspectivas y adquiriendo nuevas experiencias.
3. Sin embargo, en la realidad, la infancia de muchos niños es muy diferente a la descrita.

El problema

4. Día a día, innumerables niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo. Padecen grandes sufrimientos como consecuencia de la guerra y la violencia; como víctimas de la discriminación racial, el apartheid, la agresión, la ocupación extranjera y la anexión; también sufren los niños refugiados y desplazados, que se ven obligados a abandonar sus hogares y sus raíces; algunos sufren por ser niños impedidos; o por falta de atención o ser objeto de crueldades y explotación.
5. Día a día, millones de niños son víctimas de los flagelos de la pobreza y las crisis económicas, el hambre y la falta de hogar, las epidemias, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente. Sufren los graves efectos de la falta de un crecimiento sostenido y sostenible en muchos países en desarrollo, sobre todo en los menos adelantados, y de los problemas de la deuda externa.
6. Cada día mueren 40,000 niños por la malnutrición y diversas enfermedades, por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), falta de agua potable y de saneamiento adecuado y por los efectos del problema de la droga.
7. Estos son los problemas que, como dirigentes políticos, debemos atender.

Las posibilidades

8. En conjunto, nuestros países cuentan con medios y conocimientos para proteger la vida y mitigar considerablemente los sufrimientos de los niños, fomentar el pleno desarrollo de su potencial humano y hacerles tomar conciencia de sus necesidades, sus derechos y sus oportunidades. La Convención sobre los Derechos del Niño ofrece una nueva oportunidad para que el respeto de los derechos y el bienestar del niño adquieran un carácter realmente universal.
9. El clima político internacional más favorable de los últimos tiempos puede facilitar esta tarea. Mediante la cooperación y la solidaridad internacionales ahora debería ser posible lograr resultados concretos en muchas esferas: revitalizar el crecimiento y el desarrollo económicos, proteger el medio ambiente, evitar la transmisión de enfermedades mortales y destructivas y lograr una mayor justicia social y económica. La tendencia actual al desarme también significa que se podrían liberar cuantiosos recursos para fines no militares. Cuando se proceda a la reasignación de esos recursos debería otorgarse muy alta prioridad a aumentar el bienestar de los niños.

La tarea

10. La primera obligación es mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños y para ello se dispone actualmente de diversas alternativas. Cada día se puede salvar la vida a decenas de miles de niños y niñas, ya que es fácil prevenir lo que podría llegar a causarles la muerte. La mortalidad de niños menores de 4 años es extremadamente alta en muchas partes del mundo, pero se puede reducir en forma drástica con los medios ya conocidos y de fácil acceso.
11. Se debería prestar más atención, cuidado y apoyo a los niños impedidos y a otros niños en circunstancias especialmente difíciles.
12. El fortalecimiento de la función de la mujer en general y el respeto de su igualdad de derechos favorecerán a los niños del mundo. Las niñas deberían recibir el mismo trato y las mismas oportunidades desde su nacimiento.
13. Actualmente hay más de 100 millones de niños que no reciben instrucción escolar básica y dos terceras partes de ellos son del sexo femenino. La prestación de servicios de educación básica y de alfabetización a todos es una de las contribuciones más importantes que se pueden hacer al desarrollo de los niños del mundo.

14. Cada año mueren 500,000 madres por complicaciones relacionadas con el parto. Hay que promover la maternidad sin riesgo por todos los medios posibles y atribuir particular importancia a la planificación responsable de la familia y al espaciamiento de los nacimientos. Se debe dar toda la protección y la asistencia necesarias a la familia, como grupo fundamental y entorno natural del crecimiento y el bienestar de los niños.
15. Por intermedio de la familia y de otras personas que se preocupan por el bienestar de los niños habría que ofrecerles la oportunidad de descubrir su identidad y aprovechar su potencial. Se debería preparar a los niños para vivir responsablemente en una sociedad libre. Desde la infancia, se les debería estimular a participar en la vida cultural de la sociedad en que viven.
16. La situación económica seguirá ejerciendo una importante influencia en la vida de los niños, sobre todo en las naciones en desarrollo. Teniendo presente el futuro de los niños, hay que asegurar o reactivar urgentemente el crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos y sostenibles en todos los países y, seguir prestando atención urgente a una solución amplia y duradera de los problemas de la deuda externa que afectan a los países deudores en desarrollo.
17. Para realizar esas tareas todas las naciones deben desplegar esfuerzos constantes y concertados, tanto a nivel nacional como mediante la cooperación internacional.

El compromiso

18. Para velar por el bienestar de los niños se deben adoptar medidas políticas al más alto nivel. Estamos decididos a hacerlo.
19. Por lo tanto, nos comprometemos solemnemente a atribuir alta prioridad a los derechos del niño, a su supervivencia, su protección y su desarrollo. De esta manera también se contribuirá al bienestar de todas las sociedades.
20. Hemos acordado trabajar en conjunto, colaborando a nivel internacional y en nuestros respectivos países. Nos comprometemos a aplicar el programa de 10 puntos que se presenta a continuación, con objeto de proteger los derechos del niño y mejorar sus condiciones de vida.
 - i) Nos esforzaremos por promover la rápida ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. En todo el mundo se deberían iniciar programas en los que se fomente la difusión de información sobre los derechos del niño, tomando en consideración los valores culturales y sociales de cada país.

- ii) Nos esforzaremos por que se adopten constantes medidas a nivel nacional e internacional para mejorar las condiciones de salud de los niños, fomentar la atención prenatal y reducir la mortalidad de niños menores de 4 años en todos los países y entre todos los pueblos. Fomentaremos la provisión de agua potable para todos los niños en todas las comunidades y la creación de redes de saneamiento en todo el mundo.
- iii) Nos esforzaremos por lograr un crecimiento y un desarrollo óptimos de los niños, mediante la adopción de medidas para erradicar el hambre y la desnutrición y, por lo tanto, evitar trágicos sufrimientos a los niños en un mundo que dispone de los medios para alimentar a todos sus habitantes.
- iv) Nos esforzaremos por fortalecer la función y la condición de la mujer. Fomentaremos la planificación responsable de la familia, el espaciamiento de los nacimientos, el amamantamiento y la maternidad sin riesgo.
- v) Nos esforzaremos por que se respete la contribución de la familia al cuidado de los niños y prestaremos apoyo a los esfuerzos de los padres, las demás personas que se ocupan del cuidado de los niños, y las comunidades, por criarlos y atenderlos desde las primeras etapas de la infancia hasta el fin de la adolescencia. También reconocemos las necesidades especiales de los niños separados de su familia.
- vi) Nos esforzaremos por que se ejecuten programas encaminados a reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades de educación a todos los niños, independientemente de su origen y sexo; preparar a los niños para realizar actividades productivas y para aprovechar las oportunidades de aprendizaje permanente, por ejemplo, mediante la capacitación profesional, y permitir a los niños llegar a la vida adulta en un medio cultural y social que les dé apoyo y sea enriquecedor.
- vii) Nos esforzaremos por mejorar la dramática situación de millones de niños que viven en circunstancias especialmente difíciles por ser víctimas del apartheid y la ocupación extranjera, de los huérfanos y niños de la calle e hijos de trabajadores migratorios, de los niños desplazados y víctimas de desastres naturales y provocados por el ser humano, de los niños impedidos y víctimas de malos tratos, de los niños que se encuentran en condiciones de desventaja desde el punto de vista social y de los niños explotados. Se debe ayudar a los niños refugiados a echar nuevas raíces. Nos esforzaremos por lograr la protección especial de los niños que trabajan y la abolición del trabajo ilegal de menores. Nos esforzaremos por evitar que los niños se conviertan en víctimas del flagelo de las drogas ilícitas.

- viii) Nos esforzaremos con especial dedicación por proteger a los niños contra el flagelo de la guerra y por tomar medidas que impidan el estallido de nuevos conflictos armados, para así dar a los niños de todo el mundo un futuro de paz y seguridad. Fomentaremos los valores de la paz, la comprensión y el diálogo en la educación de los niños. Incluso en épocas de guerra y en zonas asoladas por la violencia se deben respetar las necesidades esenciales de los niños y las familias. Solicitamos que se establezcan treguas y que se creen corredores especiales de ayuda en pro de los niños en aquellos casos en que aún subsistan la guerra y la violencia.
- ix) Nos esforzaremos por que se adopten medidas mancomunadas para la protección del medio ambiente a todo nivel, para que los niños puedan tener un futuro más seguro y más sano.
- x) Nos esforzaremos por que se inicie una lucha a nivel mundial contra la pobreza, lucha que se reflejaría de inmediato en un mayor bienestar para los niños. Se debe dar prioridad a la vulnerabilidad y a las necesidades especiales de los niños de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados. No obstante, en todos los países se deben promover el crecimiento y el desarrollo mediante la adopción de medidas a nivel nacional y mediante la cooperación internacional. Esto exige la transferencia de recursos adicionales suficientes a los países en desarrollo, el establecimiento de relaciones de intercambio más favorables, una mayor liberalización del comercio internacional y la adopción de medidas que reduzcan la carga de la deuda. También conlleva ajustes estructurales que fomenten el crecimiento de la economía mundial, sobre todo en los países en desarrollo, y velen por el bienestar de los sectores más vulnerables de la población, especialmente los niños.

Las medidas siguientes

21. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia nos desafía a adoptar medidas. Hemos decidido responder a ese desafío.
22. Entre otras colaboraciones, solicitamos muy en especial la de los mismos niños. Les hacemos un llamamiento para que participen en esta tarea.
23. Asimismo, aspiramos a contar con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales en este esfuerzo mundial en favor de la infancia. Solicitamos una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales para complementar la adopción de medidas nacionales y las actividades internacionales conjuntas en este campo.

24. Hemos decidido adoptar y aplicar un Plan de Acción que sirva de marco de referencia para la realización de actividades nacionales e internacionales más específicas. Hacemos un llamamiento a todos nuestros colegas para que hagan suyo este plan. Estamos dispuestos a destinar los recursos que sean necesarios para cumplir con estos compromisos, como parte de las prioridades establecidas en nuestros planes nacionales.
25. Nos comprometemos a hacerlo no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones venideras. No puede haber una tarea más noble que la de dar a todos los niños un futuro mejor.

Nueva York, 30 de septiembre de 1990

**PLAN DE ACCION PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION MUNDIAL
SOBRE LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION Y EL DESARROLLO DEL
NIÑO EN EL DECENIO DE 1990**

I. INTRODUCCION

**II. MEDIDAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON LA
SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION Y EL DESARROLLO DEL
NIÑO**

Convención sobre los Derechos del Niño

Salud infantil

Alimentación y nutrición

Función de la mujer, salud materna y planificación de la familia

Función de la familia

Educación básica y alfabetización

Niños en circunstancias especialmente difíciles

Protección de los niños en situaciones de conflicto armado

Los niños y el medio ambiente

Mitigación de la pobreza y reactivación del crecimiento económico

III. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y SUPERVISION

Acción a nivel nacional

Acción a nivel internacional

Apéndice. Metas para los niños y el desarrollo en el decenio de 1990

I. INTRODUCCION

1. Este Plan de Acción tiene por objeto servir de guía a los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales, los organismos bilaterales de asistencia, las organizaciones no gubernamentales y todos los demás sectores de la sociedad para la formulación de sus propios programas de acción que garanticen la aplicación de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.
2. Las necesidades y los problemas de los niños varían de un país a otro e incluso de una comunidad a otra. Los diversos países y grupos de países y las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales pueden utilizar este Plan de Acción para formular programas propios que respondan a sus necesidades, sus posibilidades y su mandato. No obstante, los padres, las personas de edad y los dirigentes de todo el mundo a todos los niveles comparten algunas aspiraciones relacionadas con el bienestar de los niños. Este Plan de Acción se refiere a esas aspiraciones comunes y en él se propone un conjunto de metas y objetivos para el decenio de 1990 relacionados con los niños, estrategias para la consecución de esas metas y compromisos que se pueden asumir para realizar actividades y adoptar medidas complementarias a diversos niveles.
3. El adelanto de los niños debe ser una de las metas fundamentales del desarrollo nacional general. También debe ser un elemento integrante de la estrategia de desarrollo más amplia de carácter internacional que corresponde al Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como los niños de hoy son los ciudadanos del mundo de mañana, su supervivencia, su protección y su desarrollo son requisitos básicos para el desarrollo futuro de la humanidad. Una de las principales metas del desarrollo de cada país debe ser el ofrecer a la generación más joven conocimientos y recursos que le permitan satisfacer sus necesidades humanas básicas y aprovechar al máximo su potencial. Como su desarrollo individual y su contribución social determinarán el futuro del mundo, las inversiones que fomenten la salud, la nutrición y la educación de los niños son las bases del desarrollo nacional.
4. Las aspiraciones de la comunidad internacional relacionadas con el bienestar de los niños encuentran su mejor expresión en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. En esta Convención se establecen normas jurídicas universales sobre la protección del niño contra el abandono, los malos tratos y la explotación y se consagra el respeto de sus derechos humanos básicos, entre ellos la supervivencia, el desarrollo y la plena participación en actividades sociales, culturales, educacionales y otras que son necesarias para su crecimiento y su bienestar individuales. En la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se insta a todos los gobiernos a fomentar la ratificación y aplicación de la Convención lo más pronto posible.

5. En los últimos dos años se ha formulado un conjunto de metas para el decenio de 1990 relacionadas con los niños y el desarrollo en varios foros internacionales en los que han participado prácticamente todos los gobiernos, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas e importantes organizaciones no gubernamentales. Para contribuir a la consecución de esas metas y en respuesta al reconocimiento internacional cada vez mayor de que se debe otorgar mayor atención a la dimensión humana del desarrollo en el decenio de 1990, en este Plan de Acción se hace un llamamiento a la adopción de medidas nacionales concertadas y la cooperación internacional para tratar de alcanzar, en todos los países, las metas más importantes relacionadas con la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño para el año 2000 que se enumeran a continuación:

- a) Reducir, con respecto a 1990, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años en una tercera parte o a un nivel de 70 por 1,000 nacidos vivos, si ello representa una mayor reducción;
- b) Reducir la tasa de mortalidad materna en un 50% con respecto al nivel de 1990;
- c) Reducir la tasa de malnutrición grave y moderada entre los niños menores de 5 años en un 50% con respecto al nivel de 1990;
- d) Dar acceso a todos al agua apta para el consumo y a los servicios sanitarios de eliminación de excrementos;
- e) Lograr que por lo menos el 80% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria tenga acceso a la educación básica y termine la enseñanza primaria;
- f) Reducir la tasa de analfabetismo de los adultos a por lo menos la mitad del nivel registrado en 1990 (cada país determinará el grupo de edades correspondiente), otorgando particular importancia a la alfabetización de las mujeres;
- g) Dar protección a los niños en circunstancias especialmente difíciles, sobre todo en situaciones de conflictos armados.

6. En el apéndice de este Plan de Acción se presenta una lista de metas sectoriales más detalladas y de medidas concretas para la consecución de las metas más importantes enumeradas anteriormente. En primer término, habrá que adaptar dichas metas a la situación específica de cada país, en lo que respecta a la secuencia, las prioridades, las normas y la disponibilidad de recursos. Las estrategias que se apliquen para el logro de las metas también pueden variar de un país a otro. Es posible que algunos países deseen incorporar otras metas de desarrollo que revistan una especial importancia en el caso concreto de su país. La adaptación de las metas es de fundamental importancia para que éstas tengan validez técnica; sean viables desde el punto de vista logístico y razonables desde el punto de vista financiero, logren apoyo político y de la población en general.

II. MEDIDAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON LA SUPERVIVENCIA, LA PROTECCION Y EL DESARROLLO DEL NIÑO

7. Dentro del contexto de estas metas generales, existen promisorias posibilidades de erradicar o de prácticamente eliminar enfermedades que han afectado a decenas de millones de niños durante siglos y de mejorar las condiciones de vida de las nuevas generaciones. El logro de estas metas también contribuirá a reducir el crecimiento de la población, porque cierto tiempo después de que se comience a registrar una reducción sostenida de la tasa de mortalidad infantil para llegar al nivel en que los padres puedan estar seguros de que sus primeros hijos sobrevivirán, se producirá una reducción aún mayor de los nacimientos. A fin de aprovechar estas oportunidades, en la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se hace un llamamiento para que se realicen actividades concretas en las siguientes esferas:

Convención sobre los Derechos del Niño

8. La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene un amplio conjunto de normas jurídicas internacionales sobre la protección y el bienestar de los niños. Se insta a todos los gobiernos a que ratifiquen rápidamente la Convención en los casos en que aún no lo hayan hecho. Se debería hacer todo lo posible en todos los países para dar a conocer la Convención y, en aquellos países donde ya haya sido ratificada, velar por su aplicación y supervisión.

Salud infantil

9. Las enfermedades infantiles evitables tales como el sarampión, la poliomielitis, el tétanos, la tuberculosis, la tos ferina y la difteria, que ya se pueden impedir mediante la vacunación, y las enfermedades diarreicas, así como la neumonía y otras infecciones agudas de la vías respiratorias que se pueden evitar o curar eficazmente con medicamentos de costo relativamente bajo, son la principal causa de la muerte de 14 millones de niños menores de 5 años en todo el mundo y cada año dejan 1 millón de niños impedidos. Se puede y se deben adoptar medidas eficaces para combatir esas enfermedades mediante el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y los servicios básicos de salud en todos los países.
10. Además de esas enfermedades fácilmente evitables o curables y de algunas otras como el paludismo, cuya erradicación ha resultado más difícil, los niños de hoy enfrentan el nuevo espectro de la pandemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). En los países que se han visto más afectados, el VIH-SIDA amenaza con neutralizar los adelantos logrados en los programas de supervivencia del niño. Además, ya absorbe una gran proporción de los limitados recursos que se destinan a salud pública y que se necesitan para otros servicios prioritarios de salud. Las consecuencias del VIH-SIDA no se limitan a los sufrimientos y la muerte del niño infectado, sino que

abarcan también los riesgos que corren los padres y los hermanos y el estigma que sufren, y la tragedia de los "huérfanos del SIDA". Es urgente que tanto en la adopción de medidas a nivel nacional como en las actividades de cooperación internacional se dé alta prioridad a los programas de prevención y tratamiento del SIDA en los que se incluyan investigaciones sobre posibles vacunas y tratamientos que puedan aplicarse en todos los países y en todas las situaciones, y a la realización de campañas masivas de educación e información.

11. Uno de los principales factores que influyen en la salud de los niños y de los adultos es la disponibilidad de agua potable y saneamiento adecuado. Estos no sólo son esenciales para la salud y el bienestar humanos, sino que también contribuyen en gran medida a que la mujer se libere del trabajo monótono que tiene un efecto pernicioso en los niños, especialmente en las niñas. Es improbable que se logren adelantos en la esfera de la salud infantil si la tercera parte de los niños de los países en desarrollo siguen sin tener acceso al agua potable y la mitad de ellos no cuenta con servicios sanitarios adecuados.
12. Sobre la base de la experiencia adquirida en el último decenio, incluidas las numerosas innovaciones en el campo de las técnicas y tecnologías sencillas y de bajo costo que permiten el suministro de agua potable y servicios sanitarios higiénicos en zonas rurales y en barrios de viviendas precarias, actualmente es tanto deseable como factible, mediante actividades nacionales concertadas y cooperación internacional, tratar de dar a todos los niños del mundo acceso al agua potable y a los servicios sanitarios para la eliminación de excrementos para el año 2000. La disponibilidad de agua potable y servicios de saneamiento, unida a la educación sanitaria, tendrán una importante consecuencia positiva conexa: el control de muchas enfermedades propagadas por el agua, entre ellas la enfermedad del gusano de Guinea (*dracunculiasis*), que afecta actualmente a 10 millones de niños en diversas regiones de Africa y de Asia.

Alimentación y nutrición

13. El hambre y la malnutrición en sus diversas manifestaciones son las causantes de alrededor del 50% de las muertes de niños de corta edad. Más de 20 millones de niños sufren de malnutrición grave, 150 millones de niños pesan menos de lo normal y 350 millones de mujeres sufren de anemia nutricional. Para mejorar las condiciones de nutrición se deben cumplir las siguientes condiciones: a) una seguridad alimentaria adecuada en los hogares; b) un medio ambiente sano y el control de las infecciones y c) una atención materno-infantil adecuada. Si la elección de políticas, las disposiciones institucionales y el establecimiento de prioridades políticas son atinados, el mundo está en condiciones de alimentar a todos los niños y superar las más graves manifestaciones de la malnutrición, reducir drásticamente las

enfermedades que contribuyen a la malnutrición, reducir a la mitad la malnutrición proteicoenergética, prácticamente eliminar las dolencias relacionadas con la carencia de vitamina A y de yodo y reducir considerablemente la anemia nutricional.

14. Las necesidades esenciales de los niños de corta edad y las mujeres embarazadas son una alimentación adecuada durante el embarazo y la lactancia; el fomento, la protección y el respaldo del amamantamiento y de prácticas de alimentación complementaria, incluida la alimentación a intervalos cortos; el control del crecimiento y la adopción de medidas complementarias adecuadas y la vigilancia de la nutrición. Cuando el niño crece, y para la población adulta en general, un régimen alimenticio adecuado es una prioridad humana evidente. Para satisfacer esas necesidades deben existir posibilidades de empleo y de generación de ingresos, se deben difundir conocimientos y debe haber servicios que incrementen la producción y la distribución de alimentos. Esas son medidas fundamentales que se deben adoptar como parte de las estrategias nacionales de carácter más amplio para combatir el hambre y la malnutrición.

Función de la mujer, salud materna y planificación de la familia

15. Las mujeres, en sus diversas funciones, aportan una contribución fundamental al bienestar de los niños. El mejoramiento de la condición de la mujer y su igualdad de acceso a la educación, la capacitación, el crédito y otros servicios de divulgación constituyen una valiosa contribución al desarrollo social y económico de un país. Los esfuerzos para mejorar la condición de la mujer e intensificar su participación en el proceso de desarrollo deben comenzar desde su niñez. Es menester que las niñas tengan iguales oportunidades de acceso a los servicios de salud, nutrición, educación y otros servicios básicos para que puedan realizar todo su potencial.
16. La salud, la nutrición y la educación de la madre son importantes para la supervivencia y el bienestar de la mujer como tal y son determinantes claves de la salud y el bienestar del niño en su primera infancia. Las altas tasas de mortalidad infantil, especialmente de la mortalidad neonatal, se deben a los embarazos no deseados, el bajo peso al nacer y los alumbramientos prematuros, los partos en condiciones que no ofrecen seguridad, el tétanos neonatal, las altas tasas de fecundidad, etc. Estos también son importantes factores de riesgo que inciden en la mortalidad materna y que cada año son los causantes de la muerte de 500,000 mujeres jóvenes y de los sufrimientos y la mala salud de muchos millones más. A fin de evitar esta tragedia, se debería prestar particular atención a la salud, la nutrición y la educación de la mujer.

17. Todas las parejas deberían tener acceso a información sobre la importancia de la planificación responsable de la familia y las numerosas ventajas del espaciamiento de los nacimientos para impedir los embarazos demasiado tempranos, demasiado tardíos, demasiado numerosos o demasiado frecuentes. La atención prenatal, el parto en condiciones higiénicas, el acceso a servicios de reenvío en casos complicados, la vacuna con toxoide tetánico y la prevención de la anemia y otras deficiencias nutricionales durante el embarazo también son medidas importantes para velar por la maternidad sin riesgo y el comienzo de una vida sana para el recién nacido. La promoción conjunta de programas de salud maternoinfantil y de la planificación de la familia ofrece un beneficio adicional ya que, al actuar sinérgicamente, esas actividades ayudan a acelerar la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad, y contribuyen más a la reducción de las tasas de crecimiento de la población que cada tipo de actividad por separado.

Función de la familia

18. La familia es la principal responsable del cuidado y la protección de los niños desde la infancia a la adolescencia. La introducción de los niños a la cultura, los valores y las normas de su sociedad se inicia en la familia. Para que su personalidad se desarrolle plena y armónicamente, los niños deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de alegría, amor y comprensión. Por lo tanto, todas las instituciones de la sociedad deben respetar los esfuerzos que hacen los padres y otras personas por atender y cuidar a los niños en un ambiente familiar, y dar su apoyo a esos esfuerzos.
19. Habría que hacer todo lo posible por evitar que los niños se separen de su familia. Siempre que se separe a un niño de su familia, ya sea por un motivo de fuerza mayor o porque es lo mejor para él, habría que tomar medidas para que reciba otro tipo de atención familiar o para que reciba atención en una institución, y prestar la debida atención a la conveniencia de que el niño crezca en su propio medio cultural. Se debería dar apoyo a las familias extensas, a los parientes y a las instituciones comunitarias para que satisfagan las necesidades especiales de los huérfanos y de los niños desplazados y abandonados. Es menester velar por que nunca se trate a un niño como un paria de la sociedad.

Educación básica y alfabetización

20. La comunidad internacional, incluidos prácticamente todos los gobiernos del mundo, se comprometió durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia), a ofrecer oportunidades mucho más amplias de educación a más de 100 millones de niños y a cerca de 1,000 millones de adultos (en sus dos terceras partes niñas y mujeres), que actualmente no tienen acceso a la educación básica y a la alfabetización. Para hacer efectivo ese compromiso, se deberían adoptar medidas para a) ampliar las actividades de desarrollo en la primera infancia, b) ofrecer acceso a la

educación básica, es decir, a toda la educación primaria o su equivalente, por lo menos al 80% de los niños en edad de cursar esos estudios, prestando particular importancia a la reducción de las diferencias que existen actualmente entre niños y niñas, c) reducir a la mitad el analfabetismo entre los adultos, haciendo hincapié especialmente en la alfabetización de mujeres, d) dar capacitación profesional y preparación para el empleo y e) ampliar el caudal de conocimientos, técnicas y valores que se adquieran, por todos los medios educativos, incluidos los métodos modernos y tradicionales de educación, con el objeto de elevar la calidad de vida de los niños y sus familias.

21. Además de su importancia intrínseca para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de la vida, el progreso en la educación y la alfabetización puede contribuir en forma señalada al mejoramiento de la salud maternoinfantil, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, en las medidas a nivel nacional y en la cooperación internacional se debe atribuir alta prioridad a las inversiones para educación básica.

Niños en circunstancias especialmente difíciles

22. Millones de niños de todo el mundo viven en condiciones especialmente difíciles: huérfanos y niños de la calle; refugiados o niños desplazados; víctimas de la guerra y de los desastres naturales y provocados por el ser humano, incluidos los peligros como la exposición a las radiaciones y a los productos químicos peligrosos; hijos de trabajadores migratorios y otros grupos sociales en situación desventajosa; niños trabajadores o niños sometidos al yugo de la prostitución, el abuso sexual y otras formas de explotación; niños impedidos y delincuentes juveniles y víctimas del apartheid y la ocupación extranjera. Esos niños deben recibir atención, protección y asistencia especiales de sus familias y sus comunidades, como parte de las medidas que se adopten a nivel nacional y de la cooperación internacional.
23. Hay más de 100 millones de niños que trabajan, a menudo realizando tareas difíciles y peligrosas y en contravención de las convenciones internacionales en virtud de las cuales se los debería proteger de la explotación económica y no se debería permitir que realizaran trabajos que interfirieran con su educación y pusieran en peligro su salud e impedirían su pleno desarrollo. Teniendo esto presente, todos los Estados deberían esforzarse por poner fin a esas prácticas de trabajo de los niños y velar por la protección de las condiciones y circunstancias de los niños que trabajan en forma legítima, a fin de dar a esos niños oportunidades adecuadas para criarse y desarrollarse sanamente.
24. El uso abusivo de drogas se ha convertido en una amenaza para un gran número de jóvenes en todo el mundo y, cada vez más, también para los niños, e incluso provoca daños permanentes antes del nacimiento. Para evitar esta tragedia, los gobiernos y los organismos intergubernamentales deberían adoptar medidas concertadas para luchar contra la producción, el suministro,

la demanda, la distribución y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Tan importante como lo anterior son las actividades comunitarias y la educación, elementos esenciales para reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas. El uso abusivo del tabaco y del alcohol también es un problema que requiere la adopción de medidas, sobre todo de carácter preventivo, y la educación de los jóvenes.

Protección de los niños en situaciones de conflicto armado

25. Se debe dar especial protección a los niños en casos de conflictos armados. En todos esos casos habría que seguir el reciente ejemplo de facciones y países enemigos que han acordado suspender las hostilidades y adoptar medidas especiales, como la creación de "corredores de paz", para posibilitar la distribución de suministros de emergencia a las mujeres y los niños y realizar "jornadas de paz" dedicadas a la vacunación y a la prestación de otros servicios de salud a los niños y a sus familias en zonas de conflicto. No habría que esperar a la resolución de un conflicto para adoptar medidas concretas de protección de los niños y sus familias, para asegurar que dispongan constantemente de alimentos, atención médica y servicios básicos; curar los traumas producidos por la violencia y evitar que sufran otras consecuencias directas de la violencia y las hostilidades. Para sentar las bases de un mundo en el que reine la paz y en el que la violencia y la guerra dejen de ser medios aceptables para la solución de disputas y conflictos, como parte de la educación de los niños se deberían inculcar los valores de paz, tolerancia, comprensión y diálogo.

Los niños y el medio ambiente

26. Los niños son los más interesados en la preservación del medio ambiente y en su ordenación sensata para el desarrollo sostenible, ya que de ello depende su supervivencia y desarrollo. Las metas de supervivencia y desarrollo del niño propuestas para el decenio de 1990 en este Plan de Acción procuran mejorar el medio ambiente mediante la lucha contra las enfermedades y la malnutrición, y la promoción de la educación, y contribuyen a reducir las tasas de mortalidad y de natalidad, mejorar los servicios sociales, aprovechar mejor los recursos naturales y, en definitiva, romper el círculo vicioso de pobreza y degradación ambiental.
27. Con su relativamente escaso uso de capital y alto componente de movilización social, participación comunitaria y tecnología apropiada, los programas destinados a alcanzar las metas relacionadas con los niños en el decenio de 1990 son altamente compatibles con la protección ambiental y la favorecen. Así pues, debe entenderse que las metas para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño enunciadas en este Plan de Acción contribuyen a proteger y preservar el medio ambiente. Por supuesto, aún es necesario adoptar más medidas para prevenir la degradación del medio ambiente tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, cambiando las modalidades

de consumo de los ricos y ayudando a atender las necesidades de supervivencia y desarrollo de los pobres. En el programa ambiental del mundo deben ocupar un lugar preponderante los programas para los niños, que no sólo ayuden a satisfacer sus necesidades básicas sino también que les inculquen respeto por el medio ambiente natural, por los diversos seres vivientes que lo habitan, por su belleza y sus recursos, que enriquecen la calidad de la vida humana.

Mitigación de la pobreza y reactivación del crecimiento económico

28. El logro de las metas relacionadas con los niños en las esferas de la salud, la nutrición, la educación, etc., contribuirá en gran medida a mitigar las peores manifestaciones de pobreza. Sin embargo, será menester hacer aún mucho más para asegurar el establecimiento de una base económica sólida con el fin de lograr y mantener las metas a largo plazo de supervivencia, protección y desarrollo del niño.
29. Como afirmó la comunidad internacional en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (abril de 1990), el desafío más importante del decenio de 1990 es la necesidad de reactivar el crecimiento económico y el desarrollo social de los países en desarrollo y de hacer frente en forma conjunta a los problemas de la pobreza extrema y el hambre, que siguen afectando a demasiados seres humanos en todo el mundo. Por ser el segmento más vulnerable de la sociedad humana, los niños son los más interesados en un crecimiento económico sostenido y en la mitigación de la pobreza, sin lo cual no puede asegurarse su bienestar.
30. Para promover un ambiente económico internacional favorable es esencial seguir prestando atención urgente a una solución pronta y duradera de los problemas de la deuda externa que afectan a los países en desarrollo; movilizar los recursos externos y los recursos nacionales para satisfacer las necesidades crecientes de financiación para el desarrollo de los países en desarrollo; adoptar medidas para asegurar que el problema de la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados no continúe en el decenio de 1990 y que se aborden adecuadamente sus efectos; crear un sistema de comercio más equitativo y abierto, para facilitar la diversificación y modernización de las economías de los países en desarrollo, sobre todo de los que dependen de productos básicos, y proporcionar recursos sustanciales en condiciones favorables, en especial a los países menos adelantados.
31. En todos esos esfuerzos la satisfacción de las necesidades básicas de los niños debe recibir alta prioridad. Es menester explorar todas las oportunidades posibles de velar porque en épocas de ajustes estructurales y de otro tipo de reestructuraciones económicas se protejan los programas que benefician a los niños, las mujeres y demás grupos vulnerables. Por ejemplo, a medida que los países reducen sus gastos militares, parte de los recursos liberados debe

destinarse a programas de desarrollo social y económico, incluidos los programas en favor de los niños. Los planes de alivio de la deuda podrían formularse de manera que las reasignaciones presupuestarias y el renovado crecimiento económico posibilitado por esos planes apoyaran a esos programas. El alivio de la deuda en favor de los niños, incluida la conversión de la deuda en capital para inversiones en programas de desarrollo social, es una opción que deben considerar tanto los deudores como los acreedores. Se insta a la comunidad internacional, incluidos los acreedores del sector privado, a que trabaje con los países en desarrollo y los organismos pertinentes para apoyar el alivio de la deuda en favor de los niños. Para estar a la par de los crecientes esfuerzos desplegados por los propios países en desarrollo, los países donantes y las instituciones internacionales deberían considerar la posibilidad de destinar más asistencia para el desarrollo a la atención primaria de la salud, la educación básica, los programas de agua y saneamiento de bajo costo y demás intervenciones apoyadas concretamente en la Declaración de la Cumbre y en este Plan de Acción.

32. La comunidad internacional ha reconocido la necesidad de detener e invertir la creciente marginación de los países menos adelantados, incluidos la mayoría de los países del África subsahariana y muchos países sin litoral e insulares, que tropiezan con problemas especiales de desarrollo. Dichos países requerirán ayuda internacional adicional a largo plazo para complementar sus propios esfuerzos nacionales a fin de atender las urgentes necesidades de los niños en el decenio de 1990.

III. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y SUPERVISION

33. La aplicación eficaz de este Plan de Acción requerirá un esfuerzo nacional concertado y la cooperación internacional. Como se afirma en la Declaración, dicho esfuerzo y cooperación deben estar orientados por el principio de "los niños ante todo", es decir, que las necesidades esenciales de los niños deben tener alta prioridad en la asignación de los recursos, tanto en épocas buenas como en épocas malas, a nivel nacional e internacional y a nivel de la familia.
34. Es especialmente importante que las actividades propuestas, destinadas concretamente a los niños, se realicen como parte del fortalecimiento de programas nacionales de desarrollo más amplios en que se combinen la reactivación del crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos y la protección del medio ambiente. Dichos programas también deben fortalecer las organizaciones comunitarias, inculcar responsabilidad cívica y respetar el acervo cultural y los valores sociales que apoyan el progreso sin alienar a la generación más joven. Teniendo presentes estos objetivos amplios, nosotros y nuestros gobiernos nos comprometemos a realizar lo siguiente:

Acción a nivel nacional

- i) Se insta a todos los gobiernos a preparar, antes de finales de 1991, programas nacionales de acción para cumplir con los compromisos asumidos en la Declaración de la Cumbre Mundial y en este Plan de Acción. Los gobiernos nacionales deben alentar y ayudar a los gobiernos provinciales y locales y a las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y grupos cívicos a preparar sus propios programas de acción para contribuir a lograr las metas y objetivos incluidos en la Declaración y en este Plan de Acción;
- ii) Se alienta a cada país a que reexamine, en el contexto de sus planes, programas y políticas nacionales, cómo puede asignar mayor prioridad a los programas para el bienestar de los niños en general y para atender en el decenio de 1990 las principales metas de supervivencia, desarrollo y protección del niño, que se enumeran en la Declaración de la Cumbre Mundial y en este Plan de Acción;
- iii) Se insta a cada país a que reexamine, en el contexto de su situación nacional particular, su actual presupuesto nacional y, en el caso de los países donantes, sus presupuestos de asistencia para el desarrollo, para asegurarse de que los programas destinados a lograr las metas de supervivencia, protección y desarrollo del niño tengan prioridad a la hora de asignar recursos. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles por velar porque dichos programas estén protegidos en épocas de austeridad económica y ajustes estructurales;
- iv) Se alienta a las familias, las comunidades, los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones sociales, culturales, religiosas, comerciales y de otra índole, incluidos los medios de difusión, a que desempeñen un papel activo en apoyo de las metas enunciadas en este Plan de Acción. La experiencia del decenio de 1980 indica que sólo mediante la movilización de todos los sectores de la sociedad, incluidos los que tradicionalmente no consideraban como objetivo principal la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, es posible lograr progresos significativos en esas esferas. Deben utilizarse todas las formas de movilización social, incluido el uso eficaz de las enormes posibilidades de los nuevos medios de información y comunicación mundiales, para transmitir a todas las familias los conocimientos y técnicas necesarias para mejorar drásticamente la situación de los niños;

- v) Cada país debe establecer los mecanismos apropiados para reunir, analizar y publicar regularmente y oportunamente los datos necesarios para vigilar los indicadores sociales pertinentes al bienestar de los niños, tales como las tasas de mortalidad de recién nacidos, de niños menores de 1 año y de niños menores de 5 años, las tasas de mortalidad y fecundidad maternas, los niveles nutricionales, la cobertura de inmunización, las tasas de morbilidad en relación con enfermedades de importancia para la salud pública, la matrícula escolar, y las tasas de logro académico y de alfabetización, que registran los progresos alcanzados en pro de las metas establecidas en este Plan de Acción y los correspondientes planes de acción nacionales. Las estadísticas deben desglosarse por sexo para asegurarse de que se advierta y corrija cualquier desequilibrio en los programas que perjudique a las niñas y las mujeres. Es especialmente importante que se establezcan mecanismos para alertar rápidamente a los encargados de formular políticas sobre cualquier tendencia adversa a fin de poder adoptar medidas correctivas oportunas. Los dirigentes nacionales y los encargados de tomar decisiones deben examinar periódicamente los indicadores de desarrollo humano, tal como se hace con los indicadores de desarrollo económico;
- vi) Se insta a cada país a que reexamine sus actuales mecanismos para casos de catástrofes naturales y producidas por el ser humano que a menudo afligen en mayor medida a las mujeres y los niños. Se insta a los países que no tienen planes de emergencia adecuados para casos de catástrofe a que formulen dichos planes y busquen apoyo de las instituciones internacionales apropiadas en caso necesario;
- vii) Se podrían acelerar más los progresos en lograr las metas aprobadas en la Declaración de la Comisión y en este Plan de Acción y se facilitarían enormemente las soluciones a muchos otros problemas importantes con los que tropiezan los niños y las familias si se aumentaran las actividades de investigación y desarrollo. Se pide a los gobiernos, la industria y las instituciones académicas que aumenten sus actividades de investigación básica y operacional, con miras a lograr nuevos éxitos técnicos y tecnológicos, una movilización social más eficaz y una mejor prestación de los servicios sociales existentes. Entre los principales ejemplos de esferas en que la investigación es urgentemente necesaria cabe citar, en materia de salud, mejores técnicas de vacunación, el paludismo, el SIDA, las

infecciones respiratorias, las enfermedades diarreicas, las deficiencias nutricionales, la tuberculosis, la planificación de la familia y la atención del recién nacido. Asimismo, existen importantes necesidades de investigación en materia de desarrollo del niño en la primera infancia, educación, higiene y saneamiento básicos, y para hacer frente al trauma que tienen los niños que han sido separados de sus familias y los que se encuentran en otras circunstancias especialmente difíciles. Dichas investigaciones deben incluir la colaboración entre instituciones de los países en desarrollo e instituciones de los países industrializados.

Acción a nivel internacional

35. Huelga decir que la acción a los niveles comunitario y nacional es de importancia crucial para lograr las metas y aspiraciones para los niños y el desarrollo. Sin embargo, muchos países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados y los más endeudados, necesitarán una cooperación internacional sustancial para poder participar eficazmente en el esfuerzo mundial de supervivencia, protección y desarrollo del niño. En consecuencia, se proponen las siguientes actividades concretas para crear un ambiente internacional que permita la aplicación de este Plan de Acción.
- i) Se insta a todos los organismos de desarrollo internacionales, multilaterales, bilaterales y no gubernamentales a que examinen cómo pueden contribuir al logro de las metas y estrategias enunciadas en la Declaración y en este Plan de Acción como parte de una atención más general al desarrollo humano en el decenio de 1990. Se les pide que informen de sus planes y programas a sus respectivos órganos rectores antes del fin de 1991 y periódicamente de allí en adelante;
 - ii) Se pide a todas las instituciones regionales, entre ellas las organizaciones políticas y económicas regionales, que incluyan el examen de la Declaración y de este Plan de Acción en el programa de sus reuniones, aun al más alto nivel político, con miras a concertar acuerdos para colaborar en su aplicación y continua supervisión;
 - iii) Se solicita la plena cooperación y colaboración de todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas y demás instituciones internacionales pertinentes para velar por el logro de las metas y objetivos de los planes nacionales contemplados en la Declaración de la Cumbre Mundial y el Plan de Acción. Se pide a los órganos rectores de todos los organismos interesados que se aseguren de que, dentro de sus esferas de competencia, dichos organismos presten todo el apoyo posible al logro de esos objetivos;

- iv) Se solicita la asistencia de las Naciones Unidas a fin de establecer mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de este Plan de Acción, utilizando expertos de las oficinas de estadística pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos especializados, el UNICEF y demás órganos de las Naciones Unidas. Además, se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que haga arreglos en todos los niveles apropiados para realizar un examen a mitad de decenio de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración y el Plan de Acción;
- v) En su carácter de principal organismo mundial en esta materia, se pide al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que prepare, en estrecha colaboración con los organismos especializados y demás organismos de las Naciones Unidas competentes, un análisis consolidado de los planes y actividades realizados por cada país y la comunidad internacional en apoyo de las metas de desarrollo relacionadas con el niño para el decenio de 1990. Se pide a los órganos rectores de los organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas pertinentes que incluyan un examen periódico de la aplicación de la Declaración y de este Plan de Acción en sus períodos ordinarios de sesiones y que mantengan plenamente informada a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, de los progresos alcanzados y de las medidas adicionales necesarias en el correr de este decenio.

36. Las metas enunciadas en la Declaración y en este Plan de Acción son ambiciosas y la determinación necesaria para lograrlas exigirá esfuerzos continuos y formidables por parte de todos los interesados. Por fortuna, ya existen los conocimientos y las técnicas necesarias para alcanzar la mayoría de las metas. Los recursos financieros que harán falta son modestos en relación con los grandes logros que se podrían obtener. El factor más esencial, el suministro a las familias de la información y los servicios necesarios para proteger a los niños, actualmente está al alcance de todos los países y virtualmente de todas las comunidades. No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana. Así pues, la plena aplicación de la Declaración y de este Plan de Acción debe recibir alta prioridad en la acción nacional y la cooperación internacional.

Apéndice

METAS PARA LOS NIÑOS Y EL DESARROLLO EN EL DECENIO DE 1990

Las siguientes metas se han formulado tras extensas consultas en distintos foros internacionales, con la asistencia de prácticamente todos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, incluidos la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y un gran número de organizaciones no gubernamentales. Se recomienda que estas metas se cumplan en todos los países donde sean aplicables, ajustándose, según sea necesario, a la situación concreta de cada país en lo relativo al escalonamiento, las normas, las prioridades y la disponibilidad de recursos, y respetando las tradiciones culturales, religiosas y sociales. Se deben agregar a los planes de acción nacionales las metas adicionales que se apliquen especialmente a la situación concreta de cada país.

I. PRINCIPALES METAS DE SUPERVIVENCIA, DESARROLLO Y PROTECCION DEL NIÑO

- a) Entre 1990 y el año 2000, reducción de una tercera parte de la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año y menores de 5 años o hasta 50 y 70 por 1,000 nacidos vivos, respectivamente, si ello representa una tasa de mortalidad menor;
- b) Entre 1990 y el año 2000, reducción del 50% de la tasa de mortalidad materna;
- c) Entre 1990 y el año 2000, reducción del 50% de la tasa de malnutrición grave y moderada de los niños menores de 5 años;
- d) Acceso universal al agua potable y a medios sanitarios de eliminación de excrementos;
- e) Para el año 2000, acceso universal a la educación básica y finalización de la enseñanza primaria por lo menos por el 80% de los niños en edad escolar;
- f) Reducción de la tasa de analfabetismo de adultos (cada país determinará el grupo de edad conveniente) a por lo menos la mitad del nivel registrado en 1990, con especial interés en la alfabetización de las mujeres;
- g) Mejoramiento de la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles.

II. OBJETIVOS DE APOYO/SECTORIALES

A. Salud y educación de la mujer

- i) Atención especial a la salud y nutrición de las niñas, las mujeres embarazadas y las madres lactantes;

- ii) Acceso de todas las parejas a información y servicios para impedir los embarazos demasiado tempranos, poco espaciados, demasiado tardíos/demasiado numerosos;
- iii) Acceso de todas las mujeres embarazadas a la atención prenatal; acceso a personal capacitado para asistir en el alumbramiento y acceso a servicios de consulta para los casos de embarazo de alto riesgo y situaciones de emergencia obstétrica;
- iv) Acceso universal a la enseñanza primaria, con especial interés en las niñas, y programas acelerados de alfabetización para las mujeres.

B. Nutrición

- i) Reducción de un 50% en los niveles de malnutrición grave y moderada registrados en 1990 entre los niños menores de 5 años;
- ii) Reducción de la tasa de bajo peso al nacer (2.5 kilogramos o menos) a menos del 10%;
- iii) Reducción de una tercera parte en los niveles de anemia por carencia de hierro registrados entre las mujeres en 1990;
- iv) Eliminación virtual de las enfermedades por carencia de yodo;
- v) Eliminación virtual de la carencia de vitamina A y sus consecuencias, inclusive la ceguera;
- vi) Lograr que todas las mujeres amamanten a sus hijos durante cuatro a seis meses y continúen la lactancia con la adición de alimentos complementarios hasta bien entrado el segundo año;
- vii) Institucionalización de la promoción del crecimiento y su supervisión periódica en todos los países para fines del decenio de 1990;
- viii) Difusión de conocimientos y de servicios de apoyo para aumentar la producción de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria familiar.

C. Salud infantil

- i) Erradicación mundial de la poliomielitis para el año 2000;
- ii) Eliminación del tétanos neonatal para 1995;
- iii) Reducción del 95% de las defunciones por sarampión y reducción del 90% de los casos de sarampión para 1995, en comparación con los niveles previos a la inmunización, como paso importante para erradicar a largo plazo el sarampión en todo el mundo;

- iv) Mantenimiento de un alto nivel de cobertura de inmunización (por lo menos el 90% de los niños menores de 1 año para el año 2000) contra la difteria; la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la poliomielitis y la tuberculosis y contra el tétanos para las mujeres en edad de procrear;
- v) Reducción del 50% de las defunciones como consecuencia de la diarrea en los niños menores de 5 años y del 25% en la tasa de incidencia de la diarrea;
- vi) Reducción de la tercera parte de las defunciones a raíz de infecciones respiratorias agudas en los niños menores de 5 años.

D. Agua y saneamiento

- i) Acceso universal al agua potable;
- ii) Acceso universal a los medios sanitarios de eliminación de excrementos;
- iii) Eliminación de la enfermedad del gusano de Guinea (dracunculiasis) para el año 2000.

E. Educación básica

- i) Ampliación de las actividades de desarrollo en la primera infancia, incluidas intervenciones apropiadas y de bajo costo con base en la familia y en la comunidad;
- ii) Acceso universal a la educación básica y finalización de la enseñanza primaria para por lo menos el 80% de los niños en edad escolar, mediante la enseñanza escolar o la educación no académica con un nivel de aprendizaje comparable, haciendo hincapié en reducir las disparidades actuales en la educación de niños y niñas;
- iii) Reducción de la tasa de analfabetismo entre los adultos (cada país determinará el grupo de edad conveniente) a por lo menos el 50% del nivel que tenía en 1990, subrayando la alfabetización de las mujeres;
- iv) Mayor adquisición por parte de individuos y familias de los conocimientos, técnicas y valores necesarios para vivir mejor, que se les han de proporcionar a través de todos los cauces educativos, incluidos los medios de difusión y otras formas de comunicación y acción social modernas y tradicionales, cuya efectividad se medirá en función de los cambios en el comportamiento.

F. Niños en circunstancias particularmente difíciles

Ofrecer mejor protección a los niños en circunstancias particularmente difíciles y eliminar las causas fundamentales que conduzcan a tales situaciones.
